

	INSTRUCTIVO CARGUE DE IMÁGENES EN SIPOD	CÓDIGO 510.05.05-32 VERSIÓN 1 FECHA 16/09/2015 PAGINA 1 DE 3
	PROCESO GESTIÓN DE REGISTRO Y VALORACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional – Camila Díaz Jeisson Amaya	Profesional especializado – William Sandoval	Subdirector Valoración y Registro José Orlando Cruz

1. OBJETIVO

Brindar solución a las devoluciones que se realizaron por errores, faltantes y/o inconsistencias y cargar las imágenes correspondientes en el aplicativo SIPOD.

2. ALCANCE

Desde que Mesa Virtual remite los requerimientos respecto a la imagen al grupo de Glosas y/o devoluciones mediante los canales de comunicación establecidos, hasta que el grupo de Novedades ejecuta la solicitud en el aplicativo SIPOD.

3. DEFINICIONES

- **CAPTURA:** Hace referencia a la transcripción de la información contenida en el Formato Único de Declaración al aplicativo RUV (Registro Único de Víctimas).
- **HALLAZGOS:** Son las inconsistencias que se encuentran entre los documentos recepcionados y los documentos relacionados en la hoja remisoría.
- **GLOSA:** Inconsistencias, incoherencias y/o faltantes de información mínima necesaria en el Formato Único de Declaración para que el mismo tenga validez jurídica y poder definir el estado en el Registro Único de Víctimas.
- **SOLICITUD RECHAZADA:** Solicitud que no cumple con los requerimientos mínimos para su proceso en el sistema de Información.

4. DESARROLLO

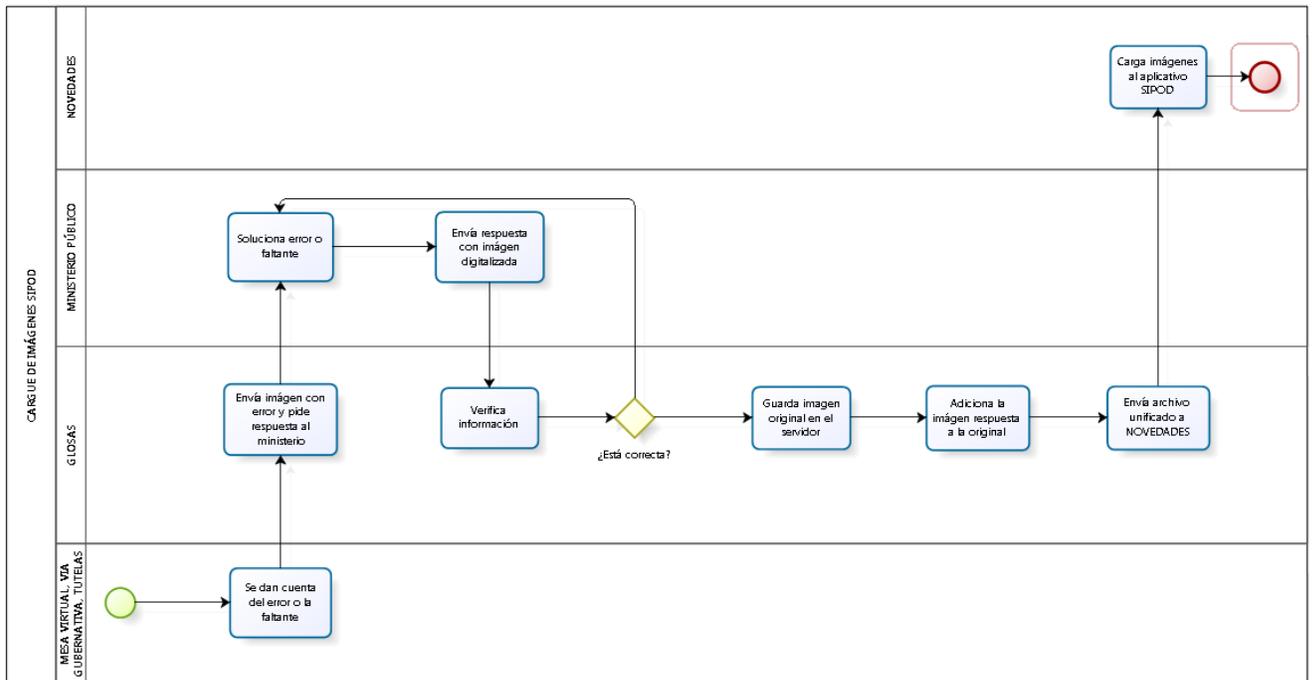
Las actividades establecidas en el procedimiento son:

1. El funcionario/ colaborador de Mesa Virtual remite a Glosas y/o Devoluciones, la imagen que se debe corregir.
2. El proceso de Glosas y/o Devoluciones solicita mediante correo electrónico al Ministerio Público subsanar la inconsistencia de la imagen.
3. El Ministerio Público devuelve una imagen anexa subsanando la inconsistencia
4. El proceso de Glosas y/o Devoluciones adjunta dicha imagen a las imágenes originales y envía el paquete al procedimiento de Novedades. Las imágenes se guardan en la carpeta compartida **CAMBIO IMÁGENES – ORIGINALES**, que se encuentra en el servidor 172.27.128.6.

	INSTRUCTIVO CARGUE DE IMÁGENES EN SIPOD	CÓDIGO 510.05.05-32 VERSIÓN 1 FECHA 16/09/2015 PAGINA 2 DE 3
	PROCESO GESTIÓN DE REGISTRO Y VALORACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional – Camila Díaz Jeisson Amaya	Profesional especializado – William Sandoval	Subdirector Valoración y Registro José Orlando Cruz

5. El grupo de Novedades revisará y tramitará las actividades correspondientes a fin de gestionar el requerimiento.
6. El líder del procedimiento de Novedades confirmará la solución del requerimiento.

4.1. Diagrama de flujo:



ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
1	1,2,3,4	Creación	Documentar las	

	INSTRUCTIVO CARGUE DE IMÁGENES EN SIPOD	CÓDIGO 510.05.05-32 VERSIÓN 1 FECHA 16/09/2015 PAGINA 3 DE 3
	PROCESO GESTIÓN DE REGISTRO Y VALORACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional – Camila Díaz Jeisson Amaya	Profesional especializado – William Sandoval	Subdirector Valoración y Registro José Orlando Cruz

			actividades realizadas.	
--	--	--	-------------------------	--